

## **ARTICULOS SOBRE LNORBERTO CENTENO Y LA NOCHE DE LAS CORBATAS**

**Carlos Bozzi**  
**Sobreviviente**

**¡NADA ES VERDAD EN AQUELLA CRISIS DE  
INCERTIDUMBRE (A 42 años de la Noche de las  
Corbatas)**

**[www.cazadoresdenoticias.vom.ar](http://www.cazadoresdenoticias.vom.ar) , 2019**

El 6 de julio del corriente año 2019, se cumplen 42 años del suceso que fue bautizado como la “Noche de las Corbatas” y a casi medio siglo del hecho, es seguro que las generaciones actuales, ignoren en que consistió.

Por eso, vale la pena recordar que entre la tarde del 6 y la madrugada del 13 de julio del año 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata por Fuerzas Militares del Estado Argentino, once personas, siete de ellas abogados del foro local.

La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos Aurelio Bozzi y

Tomás José Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde (abogado de la Asociación de Empleados Judiciales) y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda - embarazada de 4 meses y de cuyo bebe aún no se tienen noticias - Maria Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica. De todos ellos, solo José Verde y su esposa, Camilo Ricci y Carlos Bozzi sobrevivieron a aquel trágico suceso.

La magnitud del operativo, conmovió profundamente a los vecinos de la ciudad de Mar del Plata, no solo porque los afectados eran reconocidos profesionales locales, sino porque también demostró a la ciudadanía, que la tan mentada “guerra contra la subversión”, mas que un hecho de armas, era una cruel depuración ideológica, que afectaba a todo aquella persona reputada como sospechosa al régimen instaurado el 24 de Marzo del año 1976, por el solo hecho de disentir con el mismo.

Mucho tiempo después, se tomó conocimiento, que en realidad, la operación, había comenzado el 22 de Junio del mismo año de 1977, en la ciudad de Neuquén, cuando ese día efectivos de la Delegación Local de la Policía Federal Argentina, privan ilegalmente de la libertad, al abogado laboralista Jorge Roberto Candeloro y su esposa, Marta Hayde García, quienes de inmediato son trasladados a Mar del Plata. El letrado afectado, siempre había ejercido su profesión en dicha ciudad y a raíz de amenazas a su vida, había buscado refugio en el sur del país.

También, posteriores investigaciones llevadas a cabo por la Justicia Federal de Mar del Plata, lograron establecer que tanto el matrimonio Candeloro, como el matrimonio Fresneda y los abogados Centeno, Alais, Arestin , Ricci y Bozzi, fueron

recluidos en un antiguo radar semi subterráneo, ubicado en la Base Aérea de la ciudad balnearia, centro clandestino de detención, conocido como “La Cueva”. En ese caso, operaron Fuerzas del Ejército, asentadas en el Grupo de Artillería Antiaérea de la Zona ( AADA 601- Gada 601)

En cuánto al matrimonio Verde y al matrimonio García, secuestrados en conjunto el día 13 de Julio de aquel año 1977, operaron Fuerzas de la Marina, asentadas en la Base Naval de Mar del Plata, según lo testimoniado por el propio abogado Verde, ante la Justicia Federal de esa ciudad, detalles ambos que aún no han sido debidamente esclarecidos.

Hasta el presente, casi medio siglo después, no hay noticia alguna sobre el destino de los abogados secuestrados. Solo dos hechos: el cuerpo del Doctor Norberto Centeno, autor del Proyecto que culminó con el dictado de la “Ley de Contrato de Trabajo”, apareció sin vida, con signos de haber sido sometido a crueles torturas, el día 11 de Julio, en el kilómetro 22 del Camino Viejo a la localidad de Miramar y aunque el cuerpo del Doctor Jorge Candeloro, nunca se encontró, la Jefatura del Gada 601, reconoció en un documento judicial, que fue abatido por esa fuerza militar, el día 28 de Junio del mismo año 1977.

El mega operativo, tenía un claro sentido: disciplinar un grupo social, representado por una profesión, la de abogado y en especial, la del profesional dedicado a la defensa de los intereses de los trabajadores.

En la época en que acontecieron estos sucesos, el Derecho Laboral, era considerado como una tendencia a politizar el mismo derecho, en un enfrentamiento ideológico contra la fuerzas de la producción. Se lo estigmatizaba como un arma

de la lucha del trabajo contra el capital. La conclusión era obvia: eliminando físicamente a quienes ejercían esa rama del derecho (Caso Centeno, caso Candeloro) o desapareciendo a otros, se infundiría el terror en la profesión y se paralizarían la defensa de los derechos de los trabajadores.

Por aquellos años, el mundo, había comenzado a transformar sus estructuras políticas, económicas y sociales y el trabajo en sí, como valor humano, comenzaba a quedarse sin protección y por ende, también el trabajador. De ahí, que se trataba de destruir el andamiaje ideado por el Doctor Centeno, con su proyecto de “Ley de Contrato de Trabajo”, más tarde plasmado en la ley 20.744.

Existen ciertas similitudes, entre el escenario de los años 70 y el actual, en cuanto a la ofensiva de ciertos sectores políticos hacia los abogados laboristas, acusándolos de incrementar con sus demandas, el costo empresarial, constituyendo esto, un escollo al progreso económico del país.

Se agita el discurso de la necesidad de una reforma laboral, que obviamente no pretende efectuarse a través del poder de las armas de fuego, sino a través del poder de esa entelequia que se llama “mercado”, poder presente desde hace varios años en la política argentina, no solo como un votante más, sino como el elector con mayúscula.

Por un lado, no se entiende que se pretende reformar, si mejores salarios, mejores condiciones de trabajo, mejores jubilaciones, mejores obras sociales o un sometimiento del trabajador a los vaivenes de una economía en turbulencia, donde sus derechos, no son más que discursos llenos de pretextos.

Adunado a ello, se instala dentro de la democracia representativa, un elector más: el mercado, causante de casi todos los males que sufren los argentinos desde hace décadas. El elegido por el pueblo, también debe tener la aceptación del mercado, sino el país se hundirá en el abismo.

Ante los problemas sociales, casi siempre creados por el mismo Mercado, proponer más Mercado para solucionarlos, no es una decisión acertada. Es que el mundo del capital, siempre encontró un camino por sobre los intereses del trabajador, ofreciendo un salario tan respetable, como el infierno, manteniendo una postura reticente en hacerse cargo de un mínimo costo, en la transformación de las estructuras sociales.

Asistimos actualmente a un retroceso absoluto en la toma de decisiones por parte del Estado, que ha dejado el manejo político y económico de las cuestiones esenciales a su función, en otras manos.

¿Qué capacidad de ejercer su poder de regulación y control territorial de manera independiente, tiene un Estado, cuando los niveles de empleo, el equilibrio fiscal, su política de salud, su crecimiento real, la ocupación laboral y la misma desocupación, dependen de las decisiones de grupos de empresas, que tienen o no, su asiento en el territorio nacional o no miden de la misma manera, el interés general de la sociedad?.

Se despiden personas, como si fueran objetos descartables, que se usan y se tiran, todo ello, producto de una operación matemática de suma y resta, que siempre resta, hacia el más débil. La palabra RENTABILIDAD, se ha convertido en UN Dios Supremo, que se encuentra por encima de la vida de

aquellas las personas y sus familias, que dependen de un trabajo.

Sabemos que desapareció el capitalismo industrial, transformándose primero en capitalismo especulativo-financiero y posteriormente en puro capitalismo virtual. Desaparecieron profesiones enteras, las fábricas se robotizaron y los empresas implementaron el uso de sistemas informáticos. Desapareció el concepto tradicional del “trabajo”, como valor intrínseco a la persona humana, naciendo el concepto del “excluido”, sujeto, que quedó expulsado de todo sistema, categoría de menor rango a la del “explotado”. Es hoy, el certificado de defunción, de lo que anteriormente se conocía, como *“puesto de trabajo”*.

Aquellos sucesos del año 1977, que aún no han podido ser suficientemente esclarecidos, sin lograr encontrar a los responsables directos de la desaparición de los letrados afectados, deben entroncarse con la realidad actual, en cuánto al matiz ideológico que los generó. No solo desaparecen personas, por la fuerza de las armas, también desaparecen personas, por el accionar del “mercado” y de un sistema económico impiadoso.

Nada era verdad, en aquella crisis de incertidumbre, atravesada por todos los afectados en “La Noche de las Corbatas”. Y hoy: ¿algo es verdad?.

## II.LA NOCHE MAS LARGA

Publicado en [www.revistaharoldo.com.ar](http://www.revistaharoldo.com.ar), 2017

La larga noche de las corbatas aún no ha concluido.

Aquella “noche” que empezó entre la tarde del 6 y la madrugada del 13 de julio de 1977 el Ejército Argentino secuestró en Mar del Plata a un grupo de abogados laboristas.

La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, todos secuestrados en un mismo operativo en distintos puntos de la ciudad pero en forma simultánea. El 8 de julio secuestraron a mi socio Tomás Fresneda, a su esposa María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda –embarazada de 4 meses- ; y a mí. El 12 de julio se llevaron a José Verde (también abogado de la Asociación de Empleados Judiciales) y a su esposa; y el 13 de julio a María Esther Vázquez de García y a su esposo Néstor Enrique García Mantica.

Aunque el operativo conocido como “La Noche de las corbatas” tuvo un precedente en junio, cuando fue secuestrado Jorge Candeloro, ex socio de Centeno.

Sólo sobrevivimos José Verde y su esposa, Camilo Ricci y yo.

Hoy solo puedo mostrar pedazos de esta cruel historia apelando a la memoria como arma de larga duración. Ante hechos tan atroces, lo prioritario es informar lo que pasó en toda su dimensión. Eso intento desde hace 40 años.

Desde ya partimos de una cierta ignorancia: ignoramos la causa particular y la causa general de nuestra sobrevida, aunque sabemos que fue una entera decisión de los represores. Y desde este punto de inicio es que debemos contar y testimoniar para mantener la memoria y construir la justicia.

Nunca quedaron en claro las particulares razones de tal impresionante operativo, pero está claro que fue un intento de acallar las voces de abogados laboristas, que habían dedicado su profesión a la defensa de los derechos de los trabajadores.

En 1977 el monopolio de la represión en Mar del Plata estaba a cargo del jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, coronel Alberto Pedro Barda, quien había asumido el control de la unidad en febrero del año anterior. En el escalafón inferior, como su jefe operativo se ubicaba Alfredo Manuel Arrillaga. Usaron un viejo radar semi-subterráneo, ubicado en la Base Aérea de Mar del Plata, como centro clandestino de detención, “La cueva”, donde estuvimos secuestrados.

El comunicado oficial sobre un operativo fraguado.

Fui capturado junto a Tomás Fresneda en nuestro estudio de la avenida Independencia la tarde noche del 8 de julio de 1977. Unos instantes después sumarían también a su esposa, María de las Mercedes Argañaraz. Ellos siguen desaparecidos.

Once días después me metieron en un baúl. El auto se puso en marcha y circuló por un camino de tierra. Hubo una frenada, un derrape, personas que parecen escapar desde el mismo vehículo, gritos, disparos.

El auto fue acribillado a balazos.

Los diarios titularon: “Confirmó el Ejército la liberación del Dr. Bozzi y la muerte de tres sediciosos”. Aunque, nada de eso fue verdad.

La liberación fue un montaje en el que fuerzas del Ejército supuestamente se enfrentaron con “extremistas” que circulaban en el Ford Falcon, en el que yo estaba en el baúl, al llegar a la intersección de la entonces Ruta Nacional 2 y el camino transversal que la une con la ruta que lleva a Santa Clara del Mar.

28 años después se pudo establecer que dos de los “sediciosos muertos” eran estudiantes universitarios secuestrados el 28 de junio de 1977 en La Plata y trasladados desde el centro clandestino “La Cacha” para ser eliminados en ese fatídico camino. Otros sobrevivientes los habían visto allí, días antes, a kilómetros de Mar del Plata, encapuchados y maniatados. Eran Carlos Alberto Weber y Stella Maris Giourgas. Hasta hoy no se pudo identificar a la tercera persona.

El enfrentamiento había sido fraguado. La “operación liberación” fue una noticia impactante y auspiciosa, dado que aún no se sabía nada de la suerte corrida por los otros abogados secuestrados. Lo cierto es que en una misma acción las fuerzas represivas sumaron una liberación, le atribuyeron mi secuestro a Montoneros, mataron a los estudiantes, recuperaron el automóvil en el que me transportaban -propiedad de Centeno, aún desaparecido-, con lo que reforzaron la teoría de que también él había sido muerto por aquella organización. La operación fue vendida como un éxito de las fuerzas. El Ejército “me había liberado”.

Sin embargo, las víctimas son los testigos de este fraude. No habrá posibilidad de preguntas o repreguntas, pero su vida ha quedado en esa ruta como una verdad imposible de ser refutada. Esta es su gran victoria: la de haber conseguido que la memoria salga a pasear por el mundo.

La larga noche de las corbatas, lamentablemente, aún no ha concluido. Por ese este 7 de julio, participaré del homenaje que la Asociación Nacional de Jueces y Juezas del Trabajo le harán a los compañeros desaparecidos a 40 años de aquella trágica noche. Por Memoria, Verdad y Justicia.



### III.EL ABOGADO QUE NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA

Publicado en [www.desaparecidos.com.ar](http://www.desaparecidos.com.ar), 2007

Los dos hombres caminaban por las céntricas calles de la ciudad de Mar del Plata, retornado lentamente al estudio jurídico después del breve refrigerio en el café de la zona. Caía la noche en ese 6 de julio de 1977. La conversación se interrumpió, ante un solo grito: ¡Alto, Ejército Argentino!. Así comenzó el secuestro que le costara la vida al doctor [Norberto Oscar Centeno](#), hace ya casi treinta años.

Frío invierno marplatense el de aquella época. Oscura estaba la calle por donde caminaban ambos. Negras fueron las sombras que se abalanzaron sobre las dos personas. Golpearon a una y a la otra la arrastraron violentamente, hasta introducirla en uno de los automóviles en marcha

De esta manera, con el secuestro de Norberto Centeno concluía uno de los días más triste de la historia nacional, al convertirse en el cuarto abogado desaparecido en el plazo de unas pocas horas. Había comenzado lo que posteriormente se bautizó como "La Noche de las Corbatas".

Los captores -hasta lo que hoy se sabe -eran fuerzas conjuntas bajo las órdenes del Teniente Coronel Arrillaga, jefe de Inteligencia del Grupo de Artillería de Defensa Aérea (Gada 601) con asiento en la localidad de Camet, Mar del Plata. Estaban apoyados por fuerzas policiales vestidas de civil, al mando del Comisario Inspector Miguel Fuster , integrante del Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El Comandante del Area, coronel Pedro Barda, amo y

señor de la vida de los ciudadanos de la región, en esos momentos se encontraba en Buenos Aires, recibiendo directivas del Comando del Primer Cuerpo de Ejército, unidad militar a cargo del General Carlos Guillermo Suarez Mason.

Cinco días después el cuerpo de Centeno apareció ferozmente golpeado en un camino vecinal. Se le había dado muerte en el interior del centro de reclusión llamado "La Cueva", instalación ubicada en el mismo predio de la "Base Aérea" Mar del Plata, que era un viejo radar semisubterráneo "cedido" por la Aeronáutica al Ejército a fin de facilitar a la agrupación militar el "cumplimiento de la misión impuesta por la superioridad en la lucha contra la subversión, en el periodo 1976 y 1977"

Los periódicos locales publicaron que una multitud asistió al sepelio de Centeno. Amigos que vivieron esos momentos de terror, bajo un clima de angustia indescriptible, aseguran que no fueron muchas las personas presentes. Eso sí, cuando el ataúd era transportado hacia el coche fúnebre, un mozo se quitó su chaquetilla blanca y la colocó sobre el féretro. El hombre lloraba.

Así partió hacia el descanso final quien un 17 de febrero de 1927 había nacido en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, graduado de escribano en la Universidad Nacional del Litoral y recibido en la Universidad Nacional de La Plata como abogado. En Mar del Plata, su actuación profesional apuntaba al derecho laboral, siendo asesor de innumerables sindicatos, entre ellos, el de los gastronómicos.

El único testigo presencial del secuestro, debió esperar 24 años para que un Tribunal de la Justicia Argentina lo escuche. Fue recién en el año 2001, cuando, gracias al esfuerzo del Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata se sentó ante los

tres magistrados para relatar lo sucedido, en el marco del Juicio por la Verdad. Hasta ese entonces, la justicia local, ordinaria y federal, había mirado para otro lado.

Aún, a treinta años de ese hecho, en los listados de actos de violencia atribuidos a la "subversión terrorista", publicados en el libro "La otra Campaña del Nunca Mas" cuyo autor es el ex comisario Miguel O. Etchecolatz y en los tres tomos del libro "In Memoriam" editado por el Instituto Militar de la República Argentina, se puede leer: "10-07-77 Homicidio abogados Camilo Ricci, Hugo Alais, Manolo Arestin y Norberto Centeno. (Mar del Plata)", atribuidos a la organización "Montoneros".

La versión no es antojadiza. Se fundamenta en los informes proporcionados por el Estado Argentino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la década del 80, referencia que hasta la actualidad no ha sido rectificado por ninguno de los gobiernos democráticos que desde el año 1984 hasta el presente han transitado por la vida política argentina.

La extracción justicialista de Centeno le había provocado detenciones en 1954, 1963, 1969 y 1976, justamente esta última el 24 marzo. Los amigos le pedían que tome precauciones, pero hacía caso omiso a estas advertencias.

Inclusive un conocido colega, que en su carácter de representante de la "Federación Argentina de Colegios de Abogados" (FACA) era el encargado de los trámites relativos a la búsqueda de los abogados desaparecidos, se sorprendió cuando insistentemente los militares preguntaban acerca de las actividades de su amigo y hasta recuerda que un ayudante del General Roberto Viola el coronel Marco Aurelio o Marco Antonio Cúneo- le manifestó que otros abogados de la ciudad de Mar

del Plata habían informado que Centeno financiaba a la "organización Montoneros", además de ser pernicioso ideológicamente en el ámbito de la Confederación Argentina del Trabajo.

El militar tenía una especie de memorandum escrito con toda ésta información .Y también un listado con los nombres de los abogados de Mar del Plata que habían brindado tales detalles antecedentes sobre Centeno.

Abruma un poco, cuando hoy, casi a treinta años de la desaparición física del abogado, se lo siga considerando sólo como "un especialista en derecho laboral, restándole mayor importancia a la total dimensión jurídica de su figura.

Norberto Centeno fue en el año 1973 el nexo entre todos los prestigiosos abogados laboristas del país y el General Juan Domingo Perón para establecer un estatuto de normas laborales consensuadas que terminó plasmándose en la Ley de Contrato de Trabajo, ley mirada con suma desconfianza por los sectores comerciales e industriales que creyeron menoscabado su derecho de propiedad, ocasionando evidente resistencias, enormes críticas y profundos odios.

Esta ley, que significó un cambio trascendental en la vida de los argentinos, es un verdadero digesto jurídico. Incursiona en el derecho de las obligaciones, en el derecho de familia, sucesiones, contratos, en el derecho comercial, el derecho previsional y también en derecho penal.

Las normas de esta completa obra jurídica establecieron la protección de la mujer, como madre, antes y después del parto, al matrimonio del trabajador, antes y después de celebrarse, reconocieron el derecho de la concubina a suceder a su compañero trabajador en los salarios adeudados, brindaron

protección a los créditos laborales en una innovación no bien vista por distinguidos comercialistas y aseguraron el valor de la relación laboral defendiendo la total estabilidad en el empleo. Por primera vez una ley atendía integralmente la reparación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, vacaciones pagas, horas extras, contratos por temporada y por sobre todo, consideraba al trabajo como un valor supremo. No era poco.

Hablamos de los años 1977, cuando se creía que el derecho laboral ni siquiera tenía un lugar en los serios estrados de la doctrina jurídica. El abogado "laboralista", en ese entonces, era visto como "un fogonero de la lucha de clases, un militante de lucha del trabajo contra el capital ". No solo se lo asemejaba a un "agitador", sino que también, casi se lo consideraba "un incapacitado jurídico" dentro del mundo de la profesión.

Versiones más, versiones menos acerca del interna política local, el tema central del asesinato de Norberto Centeno hay que rastrearlo no sólo en la ideología peronista de este abogado, sino también en la inteligencia que había demostrado para construir una red de protección a los derechos del trabajador ante una economía no planificada en el país, que se avecinaba distinta a la tradicional. Esto, en forma in mediata, lo convertía en un elemento de suma peligrosidad para los intereses que apañaba el gobierno "cívico-militar" dirigido por la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas.

A ello se debe agregar que el abogado también impulsó e ideó la ley de "Asociaciones Profesionales", organizando la estructura del sindicalismo argentino, hecho que también conspiraba contra esos mismos intereses y que fue

inmediatamente derogada por el gobierno asumido el 25 de marzo de 1976.

Es allí, donde se observa que quienes alentaron este asesinato obraron con mayor astucia e inteligencia que sus ejecutores o informantes locales. No comprender esto y circunscribir exclusivamente el hecho a cuestiones domésticas de la interna política en la Ciudad de Mar del Plata, es quitarle sentido a las cosas y distorsionar el propio curso de la historia de la represión en la década del 70.

Sin restarle importancia ni significado a todos los demás asesinatos cometidos por el Proceso de Reorganización Nacional, éste, el de Centeno, adquiere relevancia clave al reflexionar sobre la finalidad que persiguió. Y vaya si la tiene. Aún, después de más de treinta años no se ha podido identificar quienes fueron los autores intelectuales de la Reforma de la Ley de Contrato de Trabajo, impulsada en forma inmediata a la asunción del gobierno militar en marzo de 1976. Es uno de los secretos más guardados de la historia política argentina.

La eliminación física de Norberto Centeno forma parte del plan de exterminio de aquellas personas que mediante ideas netamente populares y sociales lucharon, como tantos otros, por un país al que percibían a punto de ser arrebatado de las manos argentinas. Sin ellos, se pudo lograr con mayor facilidad la debacle socio-económica de la década del 90.

Está pendiente una gran reflexión general sobre este caso. Quizás, por qué no, el 6 de Julio de 2007 sea la oportunidad para que en la misma ciudad de Mar del Plata, confluyan Autoridades Nacionales y Abogados de todos los Colegios del país, recordando en un único acto también a los más de cien

colegas desaparecidos, que han trascendido eternamente por haber sido asesinados a causa de una sola y única idea nacional.

No menos importante es revertir el único precedente judicial que existe sobre la muerte de Norberto Centeno. Data del año 1985 y se encuentra en el Caso Numero 128 del Juicio a las Juntas de Comandantes. Dice así: "Frente a tan escaso cuadro probatorio, resulta forzoso concluir en que no se encuentra acreditado que esta muerte haya sido la consecuencia del accionar violento de sus captores".

Todo un símbolo.

#### **IV.LA LARGA NOCHE DE LAS CORBATAS**

Publicado en [www.desaparecidos.org](http://www.desaparecidos.org)

Entre la tarde del seis y la madrugada del trece de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados.

La lista incluye a los letrados [Norberto Centeno](#), [Salvador Manuel Arestín](#), Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y [Tomás J. Fresneda](#). Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, [María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda](#) -embarazada de 4 meses- [María Esther Vázquez de García](#) y su esposo [Néstor Enrique García Mantica](#).

De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron a aquellos trágicos días.

La simultaneidad del secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como la “Noche de las Corbatas”

Gracias al testimonio de Martha García de Candeloro prisionera en esa "cueva" se pudo conocer hace muchos años como fueron llegando, traídos por la fuerza, el grupo de abogados. La testigo, esposa de otro abogado asesinado por esos mismo captores días antes y que fuera secuestrado en Neuquén el 13 junio de 1977, detalló minuciosamente esos momentos al declarar en el Juicio por la Verdad que se tramita en la mencionada ciudad.

Como único sobreviviente de ese conjunto de abogados declaré el 16 de mayo pasado ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata después de casi 28 años de aquellos hechos.

Hoy solo puedo mostrar pedazos de esta cruel historia apelando a la memoria como a un arma de larga duración. Siempre que estamos antes hechos tan atroces, debemos pensar que el mejor medio es informar lo ocurrido en toda su dimensión, ajustando lo vivido a la realidad de ese momento y alejando toda tentación de acomodar las cosas al presente. La manipulación de un testimonio es pos de una condena es siniestra, desnaturaliza y bastardea las cosas,

terminando por ser un impedimento en esta lucha por la verdad y la justicia..

"Desde ya partimos de un cierta ignorancia. Ignoramos la causa particular y la causa general de nuestra sobrevida, aunque sabemos que fue una entera decisión de los represores" ("Un debate que abre puertas" –Declaración de la Asociación de Exdetenidos desaparecidos). Y desde este punto de inicio es que debemos contar y testimoniar para "mantener la memoria y construir la justicia".(Id.)

En 1977 el monopolio de la represión en la ciudad estaba a cargo del jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, coronel [Alberto Pedro Barda](#) quien había asumido el control de la unidad en febrero del año anterior. En el escalafón inferior, como su jefe operativo se ubicaba Alfredo Manuel Arrillaga, también con el mismo grado de coronel.

Coincidentemente el Jefe de la Base Aérea Mar del Plata era el Comodoro Ernesto Alejandro Agustoni, única persona que declaró en el Juicio a las Juntas en 1985 y por el cual pudo saberse que a pedido del Cnel. Barda la Aeronáutica cedió al Ejército el uso del viejo radar *"para descanso y escala de las patrullas de esa fuerza. De esta manera no tendrían que regresar al GADA 601 que distaba unos 15 kilometros del lugar....El requerimiento fue verbal, aunque informado a la superioridad...Ningún miembro de la Fuerza Area presto funciones en el radar .....no le consta que dentro de la base hubiese personas detenidas.-*

El préstamo concluyó el 3 de octubre de 1977 cuando el Comodoro pasó a retiro, fecha esa también en la que el Coronel Aldo Carlos Máspero reemplaza a Barda. (Datos extraídos del "Diario del Juicio" Editorial Perfil, fascículo N° 9 -23-07-85, fascículo N° 19, página 9, 1-10-85, fascículo N° 33, página 24, 07-01-86, "Informe Sobre Desaparecidos" de Federico Mittelbach ,página 62 y libro "Nunca Más").-

Ya desde mucho antes del golpe del 24 de marzo de 1976 una persecución indiscriminada se centró al ámbito de la Universidad Católica, sufriendo autoridades y alumnos secuestros e intimidaciones. Basta recordar el caso de la Decana de la Facultad de Humanidades María del Carmen Maggi en 1975 o el secuestro de [María Dolores Muñiz Etchemoun](#), estudiante de Derecho, producido el 17 de marzo de 1976 y de la que no se tienen noticias de su paso por ningún Centro Clandestino de Detención, estableciéndose con ello un *modus operandi* que duró hasta casi fines de 1978.

Una simple reseña numérica demostraría que entre 1976 y fines de 1977 en la ciudad de Mar del Plata, el índice de secuestros que afectaron a estudiantes de derecho y a abogados, recibidos o relacionados con esa casa de estudios , fue llamativamente elevado.

Alguna explicación tiene eso.. No se debe olvidar que desde diciembre de 1971, fecha del asesinato de la estudiante Silvia Filler, la conformación de poder en la Universidad Católica varió fundamentalmente y en especial en la Facultad de Derecho ámbito este del cual fueron desplazados los sectores estudiantiles de la

Concentración Nacional Universitaria. (Período 1972-1975).-

Tampoco debe dejarse de mencionar que hasta esa fecha la única agrupación que se reivindicaba como peronista y combativa era la CNU, agrupación ampliamente desplazada por la flamante incursión de la Tendencia en la Universidad a través de la JUP. (Ver reportaje a la CNU en revista Dimensión Universitaria , Publicación del Centro de Estudiantes de Derecho, septiembre 1971, páginas 10,11 y 12 ).-

La puja entres ambas posiciones políticas, reflejo también de la conmoción político-ideológica que se vivía en ese entonces en el país, se trasladó activa y desgarradoramente a Mar del Plata. Solo la investigación histórica terminará por develar si es que integrantes de la agrupación mencionada participaron en los hechos que hoy se están investigando a través del Tribunal Oral Federal y la justicia, de ser así, determinará su responsabilidad.

Estos como otros más que deben obviarse en mérito a la brevedad, son datos de la realidad que no deben dejarse de mencionar cuando se trata de desmenuzar el por qué de una acción tan drástica y devastadora como la ocurrida en la llamada **Noche de las Corbatas**, en la que fueran afectados tantos profesionales del derecho sin ninguna vinculación entre si. Y más aún, hasta se pondría llegar a pensar en *una acción alejada del combate* que en el contexto general empeñaba a las Fuerzas Armadas contra las que denominaba "*bandas de terroristas*".

En este contexto es que fuimos secuestrados de nuestro estudio la tarde noche del 8 de julio de 1977 el Dr. Tomás Fresneda y yo por un grupo armado de personas. Posteriormente, en instantes, sumarían también a la esposa de Fresneda como cautiva.

Pero sólo hace unos pocos meses, el invaluable aporte de un amigo contribuyó a reunir los datos necesarios permitiendo descifrar así los íntimos detalles de aquellos trágicos sucesos acaecidos entre ese día y el 19 de julio del mismo año.

Tras casi 28 años se hacía dificultoso rebatir la primera plana del diario La Capital que aquel 21 de julio anunciaba con grandes letras :”Confirmando la liberación del dr. Bozzi y la muerte de tres sediciosos”

Ese 8 de julio, ya atados y encapuchados, se nos gritó al Dr. Fresneda a mí: “pórtense bien, hoy no queremos matar más a nadie”#

Debe recordarse: se encuentra probado ante el citado Tribunal, que dicho día fue asesinado en ese lugar el Dr. Norberto Centeno.

En las primeras 48 horas fuimos "visitados" por extrañas personas- con permiso de la guardia- a quienes se nos concedió explicar nuestro estado.-La intención de la visita era transmitir serenidad y tranquilidad por el resultado final de nuestra situación.- A pesar de la capucha igual observé dos pares de zapatos.

Tomas Fresneda intuyó conocerlos, pero la intervención del custodio al escuchar nuestra conversación impidió otra información y no pudo decirme quienes eran.

Estas pruebas arrojan indudable responsabilidad en quién tenía el control del Radar y permiten también visualizar en el ámbito jurídico la introducción de un elemento "no-militar" en función de co-protagonista participante del hecho. No toda persona estaba en condiciones de "obtener permiso de entrevistar" a dos secuestrados en manos de una unidad represiva.

Después de esos momentos, nunca más volví a ver a Tomás y a su esposa. Fui recluido lejos del núcleo donde los alojaron , en otra pieza, solo.

Una conversación entre dos guardias refirió a una mujer "traída ayer", lo que me permitió descubrir- muchos años después- que ese "ayer" es el 13 de julio de 1977, fecha del secuestro de María Esther Vazquez de García y Néstor Enrique García Mantica de cuya desaparición aún no se había reparado y que hasta figuran en esa condición en un archivo secreto de la embajada de EEUU en nuestro país.

Pero el final de la operación se da cuando me comunican que voy a ser liberado en la ciudad de La Plata. Vendado y atadas las manos me introducen en el baúl de un automóvil, el cual es interceptado- tomé conocimiento después- por una patrulla militar en el camino que une el acceso a la Ruta 2 con la localidad de Santa Clara.

El auto frena bruscamente, escucho al conductor exclamar: "¿La p... que m.... es esto?", se abren las puertas, hay tiros ,corridas y muchos silencios.

En determinado momento percibo movimientos cercanos a la rueda trasera izquierda, cuatro disparos, un golpe de algo que cae en el asiento trasero y tres quejidos.Soldados me sacan del baúl y ya sin vendas en los ojos, un oficial Itaka en mano me comunica que en el coche hay " dos muertos". La claridad de la noche y las lejanas luces de la ruta 2 me permitieron observar el automóvil –un Ford Falcon-con el parabrisas y la luneta destrozadas por los balazos, las cuatro puertas abiertas, soldados yendo y viniendo y un ánimo de confusión y desconcierto en los protagonistas.

Gracias al Lic. Alejandro Inchaurregui, designado perito forense por la Cámara Federal de La Plata en varias causas de búsqueda de personas, se pudo establecer que "los dos muertos" eran estudiantes universitarios secuestrados el 28 de junio de 1977 en la ciudad de La Plata y trasladados desde el Centro Clandestino "La Cacha" para ser eliminados en ese fatídico camino . Otros sobrevivientes los vieron allí, días antes, a kilómetros de Mar del Plata, encapuchados y maniatados.-

Sus testimonios están registrados en la justicia platense y han sido publicados en varios sitios de Internet. Los nombres, apellidos y demás circunstancias de los jóvenes asesinados obran ya también en manos de la Justicia.

El enfrentamiento había sido fraguado. El diario La Capital –conviene leer atentamente -decía en esa fecha y en su portada: " *Armas secuestradas: Los tripulantes del Ford Falcon tenían en su poder dos revólveres calibre 32, una pistola 22 y un fusil, así como numerosos proyectiles.....* Habría confesado uno de los abatidos: *En el comienzo de la crónica se informa que uno de los delincuentes que viajaban en el Ford Falcon, al iniciarse el tiroteo, inició la huída hacia el campo. En esa oportunidad, mientras protegía su fuga a balazos, cayó herido. Al parecer, el oficial a cargo del operativo le habría tomado declaración. En esa oportunidad se habría confesado jefe del grupo actuante, señalando que pertenecía a la denominada organización Montoneros. También habría dado a conocer trascendente información que permitiría en las próximas horas nuevos procedimientos".*

Viendo la cobertura del diario, la "operación liberación" fue una noticia impactante y auspiciosa, por lo que el cronista continúa relatando.. "Optimismo en el Gada: *Las declaraciones formuladas por el extremista herido y que en pocos minutos dejó de existir, harían renacer el optimismo en el Comando de la Subzona 15 en cuanto a la prosecución de las operaciones emprendidas a partir de la desaparición de varias personas secuestradas en nuestra ciudad.....se confiaría en tener a los restantes integrantes del grupo en las próximas horas".-<*

Lo cierto es que en una misma acción las fuerzas represivas sumaron: una liberación, le atribuyeron mi secuestro a Montoneros, mataron secuestrados,

recuperaron el automóvil del Dr. Centeno reforzando la teoría de que también había sido muerto por dicha organización y se vendió la operación como un éxito de las fuerzas legales. Esto que ahora puede parecernos hasta absurdo, a la moral del ciudadano común que necesita ratificar o que le ratifiquen quiénes son los malos y quiénes son los buenos, en momentos y en contextos de mucha confusión, funciona.

Se dice que los archivos del Diario La Capital de Mar del Plata correspondientes a esa fecha se han perdido por inundaciones o incendios. Por suerte conservé un ejemplar con la edición de ese día. Archivos despiadados, memoria desgarradora. La historia es así, uno nunca sabe. El crimen nunca queda impune.

Las víctimas en este caso, son los testigos vivientes de este fraude. Su testimonio no podrá nunca ser desvirtuado. No habrá posibilidad de preguntas o repreguntas. Su propia vida ha quedado en esa ruta como hito de verdad imposible de ser refutada por argumento alguno.

Alguien escribió que esto es la gran victoria de las víctimas, quienes han llevado el protagonismo de los acontecimientos y han empujando hasta conseguir que la memoria oculta sea aireada y salga a pasear por el mundo.

Entre tanto Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz y Tomás José Fresneda, abogados, continúan desaparecidos. Su esposa, María de las Mercedes Argañaraz, embarazada ,también. Igual suerte corrió el matrimonio García.

En medio de este paisaje compuesto por todas y cada uno de estas verdades, el más pequeño, el más insignificante de los hechos, se constituye en algo revelador, en un eco sonoro de la verdad que exige ser escuchada y que nunca podrá ser desvirtuada.

La larga noche de las corbatas aún no ha concluido. La Justicia tiene la palabra. Estos muertos han hablado.

## **V.ARGENTINA.OFICIALES DE LA MARINA DETENIDOS EN MAR DEL PLATA POR DESAPARICIONES**

**Fecha Domingo, 10 diciembre a las 11:43:15**

**Tema sin fronteras**

**Publicado en [www.elortiba.org](http://www.elortiba.org)**

*?No Hay deuda que no se pague*

*Ni plazo que no se venza?*

*Martin Fierro*

La Justicia de Mar del Plata comienza lentamente a despejar un camino que durante años pareció imposible de transitar, pues el arduo trabajo desplegado por el Tribunal Oral Federal cuando se pusiera al frente del Juicio por la Verdad ha comenzado a dar sus frutos.

Testimonios aportados en la substanciación del mismo permitieron ya la detención y procesamiento del suboficial Molina, integrante del grupo represor actuante en el Centro Clandestino de Detención situado en la Base Aérea de Mar del Plata, conocido como "La Cueva".

A mediados de este año, el Juez Federal Alejandro Castellanos ordenó la detención del ex comisario Héctor Francisco Bicarelli por la represión en la zona de Necochea durante el 1976 cuando intervino en el secuestro y tormentos de decenas de personas de esa localidad. Los testigos que declararon en el Juicio por la Verdad permitieron determinar la responsabilidad penal del ex jefe policial.

Ahora el magistrado, también en base a testimonios brindados por sobrevivientes del centro de detención instalado en la Base Naval de Mar del Plata entre 1976 a 1983 ordenó la detención de los contraalmirantes retirados Juan Carlos Malugani y Roberto Luis Pertusio, acusados de tormentos y desaparición de personas mientras prestaron servicios en esa unidad militar.

Aunque aun hoy muchos pueden dudarlo, en esa postal de la "Ciudad Feliz", incorporada al paisaje del turismo existió un centro de exterminio de personas que funcionó hasta después de la asunción del presidente Ricardo Alfonsín, habiendo "alojado" posiblemente en sus últimos días a la joven Cecilia Viñas hasta su desaparición definitiva.

La Base Naval se estructuró como centro clandestino de detención creando compartimentos distintos según sea el carácter o la militancia del secuestrado y la división de inteligencia que requería a cada persona. Así funcionó un propio sector en el mismo edificio de la Base, otro en el área de "buzos tácticos", uno en el sector del Arsenal y otro más en la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina.

De todos ellos, la zona de buzos tácticos ligada a la base de submarinos fue tan cruel e inhumana que una sobreviviente llegada al centro clandestino "La Cacha" le confesó a su amiga: ¿esto parece el Sheraton, comparado con lo que padecí en Mar del Plata?

El contraalmirante Juan Carlos Malugani fue jefe de la Base Naval Mar del Plata desde enero de 1976 hasta el mismo mes del año siguiente y en su sello lucía la mención de "Comandante de Fuerzas de Tareas". En ese entonces tenía el grado de Capitán de Navío, aunque antes de dejar ese destino ya había sido ascendido a Contraalmirante. Dos años más tarde estaba al frente de la Dirección de Instrucción Naval de la marina argentina, atribuyéndosele responsabilidad en el centro clandestino de detención de la "Esma" por lo que el juez español Baltasar Garzón lo acusó del secuestro de 42 personas, la privación ilegítima de la libertad y torturas a 68 personas y la desaparición forzosa de 15 personas, librando una orden internacional de captura y solicitando en octubre del 2001 la extradición del marino. Fue incluido entre los indultados por el Presidente Carlos Saúl Menem, aunque en octubre de 2004 es detenido por orden del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata a raíz de los cargos que pesaban sobre él por desaparición de personas. En ese entonces Malugani acusó a los jueces Falcone, Portela y Parra de "manifiesta connivencia" con organismos de derechos humanos, incumplimiento de los deberes de funcionario público, privación ilegal de la libertad y prevaricato.

Había llegado a Mar del Plata el 13 de septiembre de 1971 al mando del submarino S-22 "Santiago del Estero" junto a su compañero Juan Carlos Martínez quien piloteaba el S-21 "Santa Fe", ambos con el grado de Capitán de Fragata.

Martínez años más tarde protagonizó un curioso accidente en la rada de la misma base al chocar un submarino con otro amarrado al muelle del complejo militar . Del agua pasó al aire, pues en marzo de 1976 fue nombrado interventor de una de las dos radios AM que existían en la ciudad.

Roberto Luis Pertusio por los años 76 era Capitán de Fragata y Jefe de la Fuerza de Submarinos asentados en la Base Naval Mar del Plata. Varios testimonios lo sindicaron como el encargado de los operativos en los que la marina, bajo directivas del Grupo de Defensa de Artillería Antiaérea 601, secuestró a diversas personas en la citada ciudad, con posterior desaparición de las mismas.

En 1984, según registros de la propia armada nacional , aún seguía siendo el jefe de la Fuerza de Submarinos. Lo extraño de su ubicación en el esquema de la Base Naval es que no aparece con escalafón oficial alguno, pues cuando el Estado Mayor de la Armada Argentina informa al Tribunal Federal Oral de Mar del Plata las autoridades de esa unidad militar por el periodo 1976-1983, no figura con cargo alguno en dicho listado.

Es probable que la Fuerza de Submarinos haya operado en ese entonces con la de Buzos Tácticos que para 1976 tenía como jefe al Capitán de Fragata Raul Alberto Guiñazu y en 1977 al Capitán de Fragata Jose Omar Lodigiani.

Ya retirado, Pertusio se dedicó a la investigación y difusión de sus trabajos. Así en el sitio ¿Mercado Libre? se puede ver ofrecida su obra: ¿Submarinos, su historia, relatos y curiosidades? o ¿Una marina de guerra, ¿para hacer que?, ediciones del ¿Instituto de Publicaciones Navales?

Integrante del Comité de Estudios de Estrategia Militar y Organización Superior del Centro Naval Argentino se especializó en temas de estrategia nacional e internacional,

participando en paneles auspiciados por la Escuela de Defensa Nacional bajo el temario de "Seguridad Hemisférica y Defensa en Espacios Regionales", junto a profesores de las universidades más prestigiosas del país.

Entre las obras referidas a temas de estrategia nacional e internacional se encuentran: "Un Análisis Estratégico Militar para la Situación Argentina" y "La Seguridad en el Atlántico Sur".

En esta causa ambos marinos están imputados de la privación ilegítima de la libertad de Nancy Carricabur, Stella Maris Nicuez, Liliana Iorio, Patricia Lazzeri, Liliana Retegui, Omar Tristán Roldán, Delia Garaguso, imposición de tormentos a presos agravado por la persecución política, homicidio doblemente calificado agravado de Liliana Iorio (22 años), Liliana Retegui (22 años), Patricia Lazzeri (21 años), Omar Tristán Roldán (20 años) y Delia Garaguso (22 años, embarazada de tres meses).

Las tres primeras jóvenes fueron secuestradas por un comando de la marina el 19 de septiembre de 1976, mientras Omar y Delia ya habían sido detenidos el día anterior en un operativo en el cual intervienen más de una docena de efectivos.

El jefe de grupo ordenó dejar todo como estaba, mientras se llevaba la llave de la casa, manifestando que iban a regresar. Y efectivamente, cuarenta y ocho horas después llegó un camión militar con soldados y gente de civil que ingresaron al domicilio de los jóvenes utilizando la misma llave que el anterior grupo había sustraído. Cargaron todo el mobiliario y enseres de la vivienda, haciendo comparecer como testigo a la esposa del dueño de la casa delantera que observó que el vehículo ya traía otros muebles de anteriores

procedimientos.

El comandante de la Base Naval, Juan Carlos Malugani en nota dirigida al padre de Omar en fecha 26 de noviembre desconoce la detención de la pareja, alegando ignorar las causas de su desaparición. Pero en cambio Pertusio comunica a los familiares el 25 de enero de 1977 lo siguiente: ¿Personal perteneciente a esta Fuerza realizó un procedimiento en la vivienda que habitaba su hijo juntamente con una persona de sexo femenino. Al presentarse el personal militar en la casa, esta se encontraba deshabitada, procediéndose a requisar entonces los muebles y demás enseres en busca de documentación, armas o cualquier otro tipo de material comprometido, dichas pertenencias fueron trasladadas a dependencias militares donde personal especializado las hizo objeto de un detenido estudio....Esta Fuerza desconoce el paradero de su hijo y su amiga, ya que el procedimiento que usted menciona y en el que habrían sido detenidos, de haber ocurrido, no fue protagonizado por personal de la Armada...?.

Destaca el marino, que la contestación la efectúa por orden del señor Comandan- te de la Fuerza de Submarinos, Contralmirante Don Juan Carlos Malugani y al costado de su firma, hay un sello que dice ¿Jefe, Fuerza de Submarinos? Similar situación se planteó frente al secuestro de Nora Inés Vacca (24 años) ocurrido el día 16 de septiembre de ese año. El padre de Nora reclamó en la Base por los elementos robados del departamento en que habitaba su hija. Otra vez responde Pertusio: ¿ Mar del Plata 23 de septiembre de 1977....1º) Es falso que su hija haya sido detenida por efectivos de la Armada...2º) Ante la denuncia de que había ocurrido un secuestro de personas jóvenes, personal de esta Fuerza se hizo presente en el lugar encontrando la casa

deshabitada, la concurrencia de las Fuerzas Legales respondió a su responsabilidad de velar por las vidas de todo ciudadano...?

La compañera de Nora era Lidia Elena Renzi (24 años) y ese mismo día la había ido a buscar un grupo de hombres, pero como no la encontraron dejaron a la propietaria del departamento que alquilaba la joven un teléfono para avisar si la veían. El número era: 8-0070 y casualmente correspondía a la Base Naval Mar del Plata. Lidia fue posteriormente secuestrada y aún permanece desaparecida.

Hasta el mes de septiembre de 1976 la lista de personas vistas por testigos en la Base Naval, a más de las nombradas, fue la siguiente: Carlos Alberto Oliva, Su sana Laura Martinelli de Oliva, Rosa Ana Frigerio, Fernando Francisco Judi, Alberto D'Uva, Omar Alejandro Marochhi, Susana Valor de Marochhi, Jorge Aude lino Ordoñez, Adalberto Sadet, Lidia Alvarez de Sadet, Enrique Daniel Nario y Liliana Pachano de Nario, todos con edades que no superaban los 24 años.

También en febrero de ese año la unidad militar participó del secuestro y desaparición de Francisco Host Venturi, artista plástico y miembro de las Fuerzas Armadas Peronistas. En la misma dependencia sufrió torturas que le causaron la muerte Juan Jacinto Burgos ¿Ezequiel?, después de haber sido herido en un enfrentamiento con un grupo de tareas de la Marina. Igualmente algunos indicios no confirmados dan cuenta del paso de Dolores Muñiz por la Escuela de Sub oficiales de Infantería de Marina.

En octubre la Marina se dedicó a la persecución de miembros del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) comenzando con el secuestro de Norma Susana Huder de Prado (18 años) el 13 de dicho mes, continuando con Elena Alicia Ferreiro (21

años), Gustavo Eduardo Stati ( 17 años) , José Alberto Martínez ( 21 años) y David Manuel Ostrowiecki (20 años ), estos últimos el 28 del mismo mes.

Del grupo se militantes juveniles se salvaron unos pocos, entre ellos la actual diputada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, quien el 16 de septiembre de 2004 recordó a sus compañeros en una sesión de dicho cuerpo, especialmente a su novio de entonces: Gustavo Stati.

El mes siguiente, continúan los golpes contra militantes del PST, desapareciendo Patricia Mabel Gaitan (19 años) Carlos Jose Guillermo Berdini (25 años), Adrian Sergio Lopez Vacca(24 años) y Nestor Alfredo Confalonieri (21 años) . Otros jóvenes desaparecidos este año 76 en la Base Naval fueron Mario Alberto De Fabio, Ruben Julio Fazio y Roberto Jose Frigerio.

Ninguno de los nombrados reapareció con vida y a ellos deben sumarse otras 25 personas cuya secuestro y posterior desaparición se produjo por fuerzas asentadas en la Base Naval Mar del Plata durante 1977.

Si bien los marinos procesados lo están por algunos de estos hechos, es obvio que la lista es mayúscula y deberán en algún momento responder por la totalidad de los mismos. La Justicia tarda, pero llega y el impulso dado es de suma importancia, avalando la valiente actitud de familiares que desde hace años vienen clamando en denuncias como la siguiente:

¿Extensión de los testimonios por la detención y posterior desaparición de Jacué María Carolina y Jacué Susana Rosa, autoridades responsables de la represión en esta? Subzona Militar N°15? En el periodo en que ocurrieron los hechos denunciados 30/06/77 y 24/12/77: Comandante de Subzona

Militar N° 15: Coronel Don Pedro Alberto Barda. Jefe de Operativos: Teniente Coronel Don Alfredo Arrillaga. Comandante de la Base Naval Fuerza Submarinos: Capitán de Navío Don Juan José Lombardo. Jefe de Operativos: Capitán de Fragata Don Roberto Luis Pertusio? Personal que ejecutó los operativos en que fueron detenidas nuestras hija. Jefe del Operativo: Teniente de Infantería de Marina (abogado) David, Oficial González Chávez y Cabos Morales Luis y Pérez Víctor además del personal de apoyo entre los que fue identificado por nuestro vecino Suboficial Mayor (RE) Don Máximo Argentino Carballo a quién obligaba a permanecer dentro de su domicilio al tiempo que le decía "Ud. es Militar, por favor no me comprometa, yo soy Cabo Cocinero de la Base de Submarinos ?me engancharon para este operativo" Mar del Plata, 18 de enero de 1984 ?María Carolina Guitian de Jacué .-MADRE?

## **INFORMACION**

**Comenzó el juicio “Cueva 3” con una inspección ocular en el viejo radar de la Base Aérea. 21.02.2020**

**Publicado en [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)**

Son cinco los imputados por asociación ilícita, privaciones ilegítimas de la libertad, torturas y homicidios en el marco del terrorismo de Estado. Entre los 61 casos que serán analizados durante el debate, están los abogados desaparecidos en la denominada “Noche de las Corbatas” y hay cuatro que nunca habían llegado a juicio. De la recorrida

por el lugar que funcionó como centro clandestino de detención participaron tres sobrevivientes que ilustraron a jueces, fiscales y defensas sobre su lugar de cautiverio.



Comenzó este viernes a juzgarse el tercer tramo de investigación de los hechos que tuvieron su epicentro en el centro clandestino de detención conocido como “La Cueva”, una construcción subterránea que funcionó debajo del viejo radar de la Base Aérea de Mar del Plata, situada sobre la Ruta 2, lindante al aeropuerto. Son cinco los acusados por los delitos de asociación ilícita, privaciones ilegítimas de la libertad, tormentos y homicidios cometidos sobre 61 víctimas, entre las que se encuentran los abogados desaparecidos en la denominada “Noche de las Corbatas”.

Antes de la audiencia donde se leyó el requerimiento fiscal de elevación a juicio y se abordaron cuestiones preliminares, los jueces Daniel Obligado y Fernando Machado Pelloni, la jueza Sabrina Namer, representantes del Ministerio Público Fiscal de la Nación encabezados por el fiscal Daniel Adler, abogados defensores y sobrevivientes del lugar recorrieron por la mañana el espacio de detención que sufrió distintas modificaciones edilicias a lo largo de los años.

Durante la inspección ocular Patricia Pérez Catán, Julio Dauro y Carlos Bozzi revivieron su tiempo de cautiverio en el centro clandestino situado a unos cuantos metros del ingreso a la Base Aérea, que se camufla entre montículos de tierra y pastizales. No compartieron el tiempo de su paso por ahí, pero fueron reconociendo lugares comunes. En el ingreso, señalaron que se había sustituido la escalera por una rampa y ya no estaba el pasillo donde daban el único baño del lugar y la cocina. La sala que está sobre la derecha, que actualmente se utiliza como una suerte de depósito de la “Red de Observadores del Aires (ROA)”, fue en años de dictadura la sala de torturas.

Durante la inspección ocular Patricia Pérez Catán, Julio Dauro y Carlos Bozzi revivieron su tiempo de cautiverio en el centro clandestino situado a unos cuantos metros del ingreso a la Base Aérea.

Tanto Dauro como Bozzi hicieron mención a una suerte de subsuelo que tenía el piso de parquet, que es lo que les dejaba ver la capucha que debían mantener puesta. “Seis escalones eran”, recuerda a la perfección uno de ellos: era la bajada a su espacio de detención clandestina. Desde allí escuchaban una radio, contó, que estaba encendida todo el día.

Pérez Catán reconoció el espacio donde estaba construida - de material- la celda donde estuvo detenida, y enseguida reconoció una vieja ventana, con una suerte de enrejado en red oxidado, que estaba sobre una de las paredes a modo de ventilación. Enfrentado a este espacio señaló que había una celda más pequeña -donde estuvo detenido su hermano- y sobre el costado una de mayores dimensiones, donde habría más cantidad de personas, de acuerdo a las voces que llegaba a escuchar. Además, reconocieron lo que queda de una escalera de hierros por la que se subía hasta una torre de control. Había paredes y divisiones que ya no están, y otros arreglos que no existían.

Pasado el mediodía comenzó el debate oral y público en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, con la presencia del fiscal general Daniel Adler y los auxiliares fiscales Julio Darmandrail y Eugenia Montero, en representación del Ministerio Público Fiscal, y las defensas de los acusados.

Durante la primera audiencia se plantearon cuestiones preliminares, que fueron contestadas por el fiscal general y rechazadas finalmente por el Tribunal, con lo que se dio por iniciado el debate oral y público.

Tres de ellos estuvieron en la sala: Ramón Seferino Silva, quien supo ser auxiliar de la Oficina de Cifrados de la Sección Inteligencia de la Base Aérea y cumple arresto domiciliario -representado por Horacio Insanti-; Juan José Banegas, quien tenía la misma función como cabo primero, y está excarcelado, representado por la defensa oficial de Manuel Baillieu y José Galán; y Miguel Ángel Ruiz, quien fue auxiliar de la División III Operaciones de la AADA 601, cumple prisión domiciliaria y es defendido por los abogados Catroppa y Carlos Meiras. Por videoconferencia

siguieron el inicio del juicio Eduardo Salvador Ullúa -detenido en la unidad penal 34-, quien cuenta también la defensa oficial; y Emilio Guillermo Nani, quien con su defensor Eduardo San Emeterio, estuvieron en una de las salas del Consejo de la Magistratura.

San Emeterio fue quien planteó cuestiones preliminares, como la prescripción de la acción penal y la incompetencia para su juzgamiento, que fueron contestadas por el fiscal general y rechazadas finalmente por el Tribunal, con lo que se dio por iniciado el debate oral y público.



Dr. Carlos Aurelio Bozzi fue confirmada su liberación

### Detienen en Mendoza al ex Campeón Aro

En Mendoza bajo el cargo de tenencia de drogas fue detenido un apagón que afecta a la totalidad del barrio "Parque Luro" y un radio de 20 cuadras a la redonda desde la avenida Constitución y ruta nacional N° 2 hacia la costa. El corte se hizo ocurrió a las 0.20. Consultadas autoridades de Agua y Energía, informaron al cierre de esta edición que una cuadrilla de la dependencia se encontraba trabajando en el lugar tratando de solucionar el desperfecto, ignorándose las causas que ocasionaron el corte de energía en dicho sector.

### APAGON EN PARQUE LURO

Esta madrugada en la zona norte de la ciudad, se produjo un apagón que afectó a la totalidad del barrio "Parque Luro" y un radio de 20 cuadras a la redonda desde la avenida Constitución y ruta nacional N° 2 hacia la costa. El corte se hizo ocurrió a las 0.20. Consultadas autoridades de Agua y Energía, informaron al cierre de esta edición que una cuadrilla de la dependencia se encontraba trabajando en el lugar tratando de solucionar el desperfecto, ignorándose las causas que ocasionaron el corte de energía en dicho sector.

### AVISOS FUNEBRES

**SEPELOS**  
- NAO ERIC CARLEN, 16, a. P. C. Fallece el 20 de Julio de 1971, C.A.B. y P.P. Su padre NORA CARL CARLEN y madre ANGELA E. de CARLEN sus hermanas MARCELA C. de De Senna, CRISTAL, FLORENCIA, PATRICIA y MARCELA sus hermanos POLICARPO DE SENA, sus hermanas MARCELA y YULIANA LUCAS de CARLEN, solteras. HOG. FUNER. y GERMÁN BRONDO levitan a sus velorios a acostumbrar sus hijos al cementerio Parque Los Jueves 21, a las 10. Sala velatoria, 2 de Febrero 250. Servicio Entierro Parque 3 de Febrero 204. T. E. 2044 y 2024. VII

**RUBEN RENE GILSONINI**  
- (C.A.B.) Fallece el 20 de Julio de 1971, C.A.B. y P.P. Su esposa NORA ADA DAMIANI Vda de Gilsonini, sus hermanas JUAN y AUGUSTO Gilsonini, sus hijos y demás deudos participan su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados ayer, miércoles 22, a las 16, en el cementerio Parque Casa de Gobierno Italia 204 Survivo, Casa Rectoral, N. Yunque 204. T. E. 2044 y 2024. VII

### M I S A

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ Y DIEZ DE MARCHEL (C.A.B.) Sus hijos y demás deudos participan su fallecimiento y que sus restos

# Comunicado Oficial del Comando Confirmó el Eje Dr. Bozzi y la

El Comando de Zona 1 ratificó en un comunicado oficial la información sobre el enfrentamiento registrado en las primeras horas de la noche en el camino que une la ruta 11 —desde la altura de Santa Clara del Mar— con la Ruta 2, el martes, y en el que tras caer abatidos tres militantes, fue rescatado indocumentado el Dr. Carlos Bozzi, uno de los abogados secuestrados en nuestra ciudad el 8 de este mes.

El comunicado difundido dice textualmente: "El Comando de Zona 1 informa a la población que el 19 de julio, siendo aproximadamente las 18 horas, en circunstancias en que miembros de las fuerzas militares realizaban control de rutas en la zona de Mar del Plata, se produjo un enfrentamiento en las proximidades del camino de Santa Clara del Mar y ruta nacional N° 2.

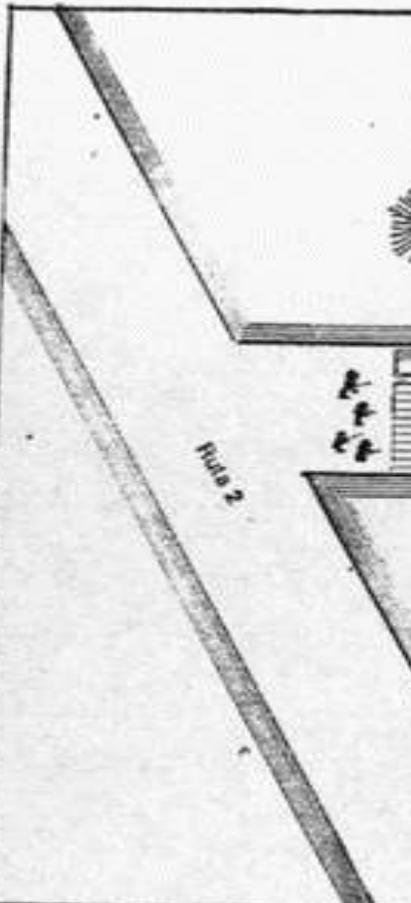
"Como resultado de la acción —sostiene el informe oficial— fueron abatidos tres militantes subversivos que se desplazaban en un Pecc Palom, de los cuales se procura su identificación.

Al producirse el registro del vehículo fue hallado en el interior del mismo un documento con vida, que al ser identificado resultó ser el Dr. Carlos Aurelio Bozzi, uno de los abogados recientemente secuestrados. En dicho documento fue leído además, un informe de las fuerzas armadas".

Como lo anticipara LA CAPITAL en la edición anterior, el cuerpo de Bozzi y durante un tiempo incógnito planeado por los miembros de un movimiento guerrillero y efectivos de las Fuerzas Armadas, existió actividad subversiva. Una de ellas se dio a conocer y registrado del cual se retiró con un cuerpo cubierto por una capucha de grueso pelo, el secuestrado Bozzi.

En la acción, durante la cual se capturó una unidad de disparos según refirieron a LA CAPITAL, los representantes de algunas autoridades que trasladaban por la zona y se detuvieron en las inmediaciones ante el riesgo que suponía la situación, un suboficial de Ejército integrante de la patrulla militar, recibió una herida de bala de carácter reservado.

El enfrentamiento se produjo durante una jornada en la cual se habían producido continuas referencias de operaciones y batallas complejas



El croquis es elocutiva. Determina con líneas abatidos tres extr...

por el cual, trasladado en las Fuerzas Armadas y otros miembros de seguridad dependientes de la doctrina militar 15 con asiento en nuestra ciudad.

Según esas referencias, las fuerzas militares fueron perseguidas y ejecutado operativo en distintos sectores ubicados en la zona norte de partido, especialmente en el barrio parque "El Greenbar", donde se produjeron en la zona de Santa Clara del Mar y en la zona de Mar del Plata.

## Un Hombre Resultó Herido

LA CAPITAL

